



ALERTA LEGAL

¿ACEPTARÍAS DAR TUS DATOS PERSONALES POR UN PREMIO? EMPRESA RECIBE FUERTES MULTAS POR VULNERAR LA LPDP

La Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD) confirmó sanciones contra una empresa que, a través de una promoción de “raspa y gana”, recopiló datos personales y financieros sin informar adecuadamente a los participantes sobre el uso de su información ni sobre el ejercicio de sus derechos ARCO.

Durante la investigación se verificó, además, que la empresa:

- ✓ No informó adecuadamente las finalidades del tratamiento de datos.
- ✓ No registró diversos bancos de datos personales ante el RNPDP.
- ✓ Utilizaba cámaras de videovigilancia sin carteles informativos.
- ✓ Obstruyó la labor de fiscalización de la ANPD.

Finalmente, se confirmaron las multas impuestas:

- ✓ 16.50 UIT por vulnerar el deber de información y obstaculizar derechos de los titulares.
- ✓ 3.25 UIT por no registrar bancos de datos personales.
- ✓ 22.50 UIT por obstrucción a la fiscalización.

Recomendamos que:

Antes de participar en promociones o sorteos, verifica qué datos te solicitan y cómo serán utilizados.

¡Proteger tus datos también es proteger tu privacidad!



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Liliana Santolalla**
lsantolalla@srpmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**